



ARICA Y PARINACOTA  
REGIONAL GOVERNMENT

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-52-L112  
"SERVICIO PRODUCCION JORNADA ARTISTICO  
CULTURAL".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 898 /2012

ARICA, 05 JUN 2012

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos de Gabinete; El acta de apertura y cuadro comparativo; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Jefe Superior del servicio conmemorara la reseña Patriótica y Cultural, en que la Ciudad de Arica, es protagonista de la Historia de Chile, esta actividad se suma a las tradiciones culturales de la Región de Arica y Parinacota, formando parte de eventos, jornadas y actividades.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, el servicio necesita contratar un servicio de producción para la Jornada denominada Servicio de producción Jornada Artístico Cultural, para fortalecer las relaciones y sana convivencia de quienes dan la vida a esta parte del territorio nacional.
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 03 oferta económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-52-L112 denominada "**SERVICIO PRODUCCION JORNADA ARTISTICO CULTURAL**".
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 5.- Que, se propone adjudicar al oferente, Sr. **JAVIER PINTO BURGESS,** RUT N° 10.632.438-7, por un monto de \$ 1.640.000.- (un millón seiscientos cuarenta mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDICAR**, al oferente Sr. **JAVIER PINTO BURGESS**,  
**RUT N° 10.632.438-7**, por un monto de \$ 1.640.000.- (un millón seiscientos cuarenta mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta  
22.07.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE  
INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**



JDS/RS/CC/H/PSC/acr  
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes.